DIAGNÓSTICO DE BRECHAS. 2020 - 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

PRESENTACIÓN

El presente documento se elabora en el marco del Decreto Legislativo N° 1252 Decreto Legislativo quer crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF y modificatorias; y la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

El Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 establece en el Literal c) del numeral 7.2, como una función de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del GL "Proponer al Órgano Resolutivo los Criterios de Priorización de la cartera de inversiones , incluidos aquellos en continuidad de inversiones, y las brechas identificadas, identificadas a considerarse en el PMI regional o local. Los cuales deben tener en consideración los objetivos nacionales los Planes de Desarrollo Concertados Regionales o Locales y ser concordante con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual cuya desagregación coincide con la asignación total de gastos de inversión establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto".

En el numeral 12.1 del artículo 12 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones establece El diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico. Éste se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la presente Directiva, los planes estratégicos institucionales y la información disponible del inventario de los activos a cargo del Sector, GR y GL, según corresponda.

En el numeral 12.2 La OPMI de cada Sector, GR y GL, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Sectores, el diagnóstico comprende el ámbito de su responsabilidad funcional; en el caso de los GR y GL, el diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial. Para tal efecto, la OPMI coordina con las UF y UEI, así como con los

UNIDAD DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

órganos de la entidad que generen o sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI.

Finalmente en el numeral 12.3 Concluido el diagnóstico de brechas, este es publicado por la OPMI en su portal institucional.

La Programación Multianual de Inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección der una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.

NORMATIVIDAD:

El presente Diagnóstico se sustenta en la siguiente base legal:

- Constitución Política del Perú.
- Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Reglamento del Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, y modificatorias.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

Talara es una provincia marino costera conocida mundialmente por el petróleo y sus playas como las de Máncora, Órganos, Lobitos, Cabo Blanco, y Punta Balcones. Esta provincia, más allá de las homogeneidades y de su interés por la industria petrolera o el turismo, es un territorio que se caracteriza por la aridez y pobreza de su suelo que contrasta con la inmensa riqueza del subsuelo, riqueza que se extiende hasta el zócalo continental. Talara es la capital petrolera del Perú, también conocida como la capital del

«oro negro», es el centro de la petroquímica en el norte del país. Talara está ubicada en la parte noroccidental de la Región Piura. Limita por el norte con el departamento de Tumbes, por el sur con la provincia de Paita, por el este con la provincia de Sullana y por el oeste con el Océano Pacifico.

La Provincia de Talara La Provincia de Talara fue creada por Ley Nº 12649, el 16 de marzo de 1956, está ubicada en la parte Noroccidental del departamento de Piura La ciudad de Talara, se encuentra localizada en el Departamento de Piura, Provincia de Talara, Distrito de Pariñas, se ubica entre la latitud 4º 30'59" Sur y longitud 81º07' 27" Oeste del meridiano de Greengwich. Con una altitud de 131 msnm. Creada con Ley Nº 7627 del

31/10/1932 con una extensión territorial de 1,116.99 km^2 y una densidad población de 81.78 pob/km^2.

Límites

- ✓ Por el norte con el departamento de Tumbes
- ✓ Por el sur con la provincia de Paita
- ✓ Por el este con la provincia de Sullana
- ✓ Por el oeste con el Océano Pacifico

Clima

La humedad relativa del distrito de Pariñas es de 84%, y la mínima de 47%, con precipitación atmosférica media acumulada anual para periodo 1950 – 1991 de 523 mm. Los Vientos Marinos de dirección SO a NE tienen una velocidad promedio de 7 m/seg. y los Vientos Mediterráneos de dirección SSE a NNO tienen una velocidad promedio de 8 m/seg; con una variación de intensidad en invierno.

Temperatura

La temperatura promedio de verano es de 29º C y en invierno de 22ª C.

Altitud

La altitud es de 0 a 20 m.sn.m. en el área central; 80 a 90 m.s.n.m. en Talara Alta.

Viento

Los vientos predominantes en la ciudad de Talara son de dos tipos:

- ✓ Vientos Marinos cuya dirección es de SO a NE, con una velocidad promedio de 7 m/seg.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA UNIDAD DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

- ✓ Vientos Mediterráneos con una dirección SSE a NNO, con una velocidad promedio de 8 m/seg.

Durante el invierno la intensidad de los vientos es mayor, sobre todo por las tardes.

Geomorfología

Se distinguen 5 sectores geomorfológicos:

- ➢ Sector Post litoral se hallan partículas arenosas
- ➢ Sector Costa se aprecian depósitos marinos
- ➢ Sector Laderas de las Terrazas se aprecian afloramientos de roca sedimentaria
- ➢ Sector Las Terrazas se aprecian rocas de tipo sedimentaria
- ➢ Sector Lechos Aluviales producto de las disposiciones de las quebradas existentes.

Topografía

Definida por el tablazo de relieve suave y ligeramente ondulado con la cota mas alta de 80 y 90 m.s.n.m. y por la depresión profunda de 20 m.s.n.m., con relieve suave con la cota más baja. Los taludes pendientes entre 8º y 75º. en los cuales se dan diversas escorrentías. De acuerdo al relieve de su superficie podemos distinguir 2 zonas:

- ✓ Talara Baja: Posee relieve suave, cuya altitud varía entre los 2.00 y 20.00 m.s.n.m., y corresponde a la parte baja del tablazo a orillas del mar. En esta área se ubica el casco central, la urbanización Punta Arenas, la Refinería de Petróleo y los asentamientos humanos del Cono Norte.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

- ✓ Talara Alta: Posee igualmente un relieve suave, ligeramente ondulado, y está ubicado entre los 80 y 90 m.s.n.m. en la zona denominada el tablazo. En esta área se ubica la Villa FAP, urbanización popular, los asentamientos humanos del Cono Sur y los asentamientos de Negreiros, SACOBSA, ENACE, y la urbanización Felipe Santiago Salaverry.

II.-RECOPILACIÓN DE LOS IB POR CADA UNA DE LAS FUNCIONES DE COMPETENCIA DE LA ENTIDAD

FUNCION 01: VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO		
N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA (IB)	VALOR DEL IB
1	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública	8.1%
2	Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	21.7
3	Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas.	22.3
4	Horas al día sin servicio de agua potable en el ámbito urbano	11.6
5	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas	27.00 %
6	Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial	100.00 %
7	Déficit de m2 de espacios públicos por habitante en las zonas urbanas	9.2
8	Déficit de m2 de áreas verde por habitante en las zonas urbanas	7.4

FUENTE: MEF.

FUNCION 02: SALUD		
N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA (IB)	VALOR DEL IB
1	Porcentaje de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.	42%
2	Porcentaje de cementerios con capacidad instalada inadecuada	33.3%

FUENTE: MEF

FUNCION 03: EDUCACIÓN		
N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA (IB)	VALOR DEL IB
1	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada	86.44%
2	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	97.22%
3	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	94.44%

FUENTE: MEF

FUNCION 04: AMBIENTE		
N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA (IB)	VALOR DEL IB
1	Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública.	61.61%

FUENTE: MEF

FUNCION 05: ENERGÍA Y MINAS		
N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA (IB)	VALOR DEL IB
1	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico	34.00%

FUENTE: MEF

FUNCION 06: TRANSPORTE		
N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA (IB)	VALOR DEL IB
1	Porcentaje de la Vial Vecinal No Pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicio.	89.90%

FUENTE: MEF

FUNCION 07: PRODUCCION		
N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA (IB)	VALOR DEL IB
1	Porcentaje de mercados de abasto minoristas que operan en condiciones inadecuadas	46.00%

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

FUNCION 08: INTERIOR		
N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA (IB)	VALOR DEL IB
1	Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada.	40.00%

III.- CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS.

Vivienda, Construcción y Saneamiento:

Indicador 1: ***Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.***

Este indicador permite medir el déficit de cobertura del servicio de agua potable mediante la red pública en el ámbito urbano de nuestra localidad, y por consiguiente determinar la brecha a cubrir vinculándose directamente a ala ejecución de proyectos de inversión. La provincia de Talara es abastecida de agua potable a través del Eje Paita-Talara, el cual capta las aguas del Río Chira y las procesa en la planta de Tratamiento de El Arenal. Es conveniente indicar que la cantidad de agua procesada no es suficiente para abastecer a ambas provincias, razón por la cual el servicio en la Provincia de Talara se da por horas

La importancia de plantear el indicador radica en cuantificar la población urbana que no tiene acceso al servicio de agua potable mediante la red pública, para determinar cuál es la brecha que falta coberturar y esto se lograría a través de intervenciones públicas que permitan a todos los hogares de la localidad contar con el servicio en adecuadas condiciones y así evitar enfermedades gastrointestinales.

A nivel de producción se incrementan las exportaciones por el cumplimiento de medidas sanitarias y fitosanitarias; en el ámbito de la actividad turística se generan impactos positivos superando la falta de provisión adecuada de servicios básicos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

Indicador 5: ***Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas.***

La importancia de plantear este indicador radica en cuantificar la población urbana que no tienen acceso al servicio de movilidad urbana de pistas y veredas en términos relativos para determinar cuál es la brecha que falta coberturar y ésta pueda ser atendida mediante la ejecución de una Inversión, y así evitar el deterioro del parque automotor así como la salud de la población evitando las formaciones de "nubes" de polvo.

DÉFICIT VIAL DE LA PROVINCIA DE TALARA A NIVEL DISTRITAL SEGÚN SUPERFICIE DE RODADURA (KM)

DISTRITOS	LONGITUD EN INFRAESTRUCTURA VIAL DE SUPERFICIE DE RODADURA EN KM	DEFICIT DE INFRAESTRUCTURA EN ASFALTO	
		LONGITUD (KM)	%
Pariñas	421,711.41	109,907.28	26.10
Máncora	22,052.27	2,866.88	13.00
Los Órganos	88,134.09	36,651.32	41.58
El Alto	352,947.78	230,922.43	65.43
La Brea	236,545.70	40,493.63	17.12
Lobitos	212,038.89	170,098.33	80.20
TOTAL	1,333,430.14	590,940.87	44.32

FUENTE: DIAGRA,MA VIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

La carencia de infraestructura vial y peatonal origina que la población soporte altas tasas de contaminación del aire debido a emisiones de partículas suspendidas, mayor exposición a accidentes peatonales; deterioro de los vehículos y predios (acelera la depreciación de maquinarias y depreciación de las casas) y el incremento de perjuicio a la salud de las personas (alergias, enfermedades respiratorias y pulmonares).

Salud

Indicador 1: *Porcentaje de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.*

Este indicador nos muestra que cerca de la mitad de los establecimientos de salud se encentran en condiciones inadecuadas para la prestación del servicio de salud,

por lo que se requiere la atención inmediata por parte de la Municipalidad Provincial de Talara en lo que respecta hasta el nivel I-4.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PROVINCIA DE TALARA

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	NIVEL	UBIGEO	DISTRITO
E.S José Abelardo Quiñonez	I-3	200701	Pariñas
E.S Talara II	I-4	200701	Pariñas
E.S Felipe Santiago Salaverry	I-2	200701	Pariñas
Hospital II ESSALUD Talara	SC	200701	Pariñas
E.S El Alto	I-2	200702	El Alto
E.S Cabo Blano	I-1	200702	El Alto
E.S Negritos	I-3	200703	La Brea
E.S San Pablo	I-1	200703	La Brea
E.S Lobitos	I-2	200704	Lobitos
ES Los Órganos	I-3	200705	Los Órganos
ES El Ñuro	I-1	200705	Los Órganos
ES Mancora	I-3	200706	Máncora

FUENTE: MINISTERIO DE SALUD

Educación

Indicador 1: ***Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada.***

En el Distrito Pariñas se cuenta con 54 instituciones educativas públicas y 84 privadas. A nivel inicial tenemos 26 instituciones públicas y 8 privadas , lo que representa el 48% de las instituciones públicas de Inicial.

Indicador 2: ***Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada.***

En el Distrito de Pariñas existen 08 instituciones educativas públicas y 02 atendidas y dirigidas por privados

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA UNIDAD DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

Indicador 3: ***Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación Secundaria con capacidad instalada inadecuada.***

Instituciones Educativas según Modalidad y Nivel

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Básica Regular	100.0	41.7	58.3	96.1	3.9
Inicial	100.0	51.4	48.6	96.3	3.7
Primaria	100.0	32.3	67.7	93.8	6.2
Secundaria	100.0	29.4	70.6	100.0	-
Básica Alternativa	100.0	21.4	78.6	92.9	7.1
Básica Especial	100.0	100.0	-	100.0	-
Técnico-Productiva	100.0	12.5	87.5	100.0	-
Superior No Universitaria	100.0	20.0	80.0	100.0	-
Pedagógica	100.0	-	100.0	100.0	-
Tecnológica	100.0	25.0	75.0	100.0	-
Artística	-	-	-	-	-
Total	100.0	39.3	60.7	96.2	3.8

Fuente: MINEDU-ESCALE, Padrón de Instituciones Educativos.

Ambiente.

Indicador 1: *Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública.*

En las zonas urbanas el recojo de basura se realiza a través de 02 compactadoras, 01 semitrailer molca una tolva, 04 tractores agrícolas en forma ínter diaria, y con el apoyo de dos volquetes de 10 m3 de capacidad. No existe un servicio especializado para los mercados y hospitales. En los AA.HH y en zonas donde no es posible el ingreso de unidades mayores, el recojo se hace con 18 triciclos de 0,75 m3 de capacidad. Los residuos sólidos urbanos son acopiados en 06 tolvas- 02 en San Pedro, 02 en la Urb. Popular y 02 en el Mercado Modelo, luego son remolcados por un tractor agrícola hacia el relleno sanitario. Existe también el recojo y barrido del Programa "Barrido Femenino" con 40 "Sansones"-depósitos plásticos con sus respectivos carritos.

Toda esta cantidad de residuos sólidos recogidos, es evacuada al Relleno Sanitario donde es expandida y enterrada por un tractor oruga D-6. Este relleno es un terreno localizado a 6.0 km. Al Suroeste de la ciudad de Talara. El actual relleno no cumple con las normas elementales de entierro sanitario-como el uso de membranas de plástico o alternativas similares, y drenaje de lixiviados. Mensualmente se recoge 2975 Tn. de residuos sólidos, el 37,5 % corresponde a los residuos generados por

el sector de mercados, comercios mayores y menores y otras clases de usos. Los residuos urbanos domésticos representan el 28,9%. El servicio de recolección no cubre toda la ciudad, siendo atendida una gran parte por recolectores informales. Los desechos sólidos recogidos no son seleccionados ni reciclados, lo cual aumenta los volúmenes de basura a manipular, encarece los costos de entierro y elimina además posibles puestos de trabajo.

Producción.

Indicador 1: ***Porcentaje de mercados de abasto minoristas que operan en condiciones inadecuadas,***

Actualmente para atender esta necesidad se cuenta con uin perfil viable que plantea la construcción de un mercado en el Cono sur de la ciudad, esto ayudaría al cierre de ésta brecha.

Interior.

Indicador 1: ***Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada.***

A nivel de toda la provincia de Talara se tiene que es el 70%, mientras que en el Distrito de Pariñas es de 40%

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
UNIDAD DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES